

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142024000054**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud
Chihuahua, Chih., a **08 de agosto del 2024**

Solicitante: **Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson**

En atención a su solicitud de información de fecha **23 de julio del 2024**, la cual dice textualmente:

“Se solicita el padrón de beneficiarios del transporte público adaptado tipo camión y tipo van a cargo de la dirección de grupos vulnerables. También se solicitan los criterios y las reglas de operación que le dan soporte al servicio brindado.

De igual manera, se pide la información curricular de cada uno de los choferes que se encargan de manejar los camiones y las van, se pide un listado de cada uno de ellos, así como sus percepciones.

Se solicita la relación de cada uno de los vehículos utilizados para dar servicio, así como sus bitácoras de uso, sus bitácoras de servicio y el monto ejercido en concepto de combustible relacionado a cada vehículo. Anexo a la relación se pide listar el número de placa de cada uno de los vehículos utilizados para el servicio de transporte”. (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso*

de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente

Lic. Mario Carreón Prieto
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento lo siguiente:

En respuesta al requerimiento de información identificado con el numeral **1**, se informa que el padrón de beneficiarios de este servicio, se encuentra disponible para consulta de la población en general, en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común; para facilitar su búsqueda se proporciona el siguiente enlace digital:

<https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/pub-2024>.

De igual manera en cuanto al requerimiento de información identificado con el numeral **2**, se informa que los criterios y las Reglas de Operación del servicio de Transporte Adaptado, se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua con fecha del día 28 de febrero de 2024; para facilitar su búsqueda se proporciona el siguiente enlace digital:

https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2024/prog_presup/ROP_1S0_47A1-APD.pdf

Respecto al numeral **3**, a continuación, se proporciona el listado de los operadores del servicio de transporte adaptado, así como el monto del apoyo otorgado por este concepto:

CHOFERES DE TRANSPORTE ADAPTADO			
NOMBRE			CANTIDAD MENSUAL
ACOSTA	LUNA	JAVIER MAGDIEL	10,000.00
ANCHONDO	MORALES	CESAR	10,000.00
ARANDA	ROBLES	LAZARO ELIZANDRO	10,000.00
ARANDA	ALVARADO	JOSE ALBERTO	13,000.00
BERNAL	CAMPOS	JAVIER ALEJANDRO	10,000.00
BUJANDA	QUIÑONEZ	ESTEBAN	10,000.00

CASTILLO	GARAY	IVAN ALEJANDRO	10,000.00
CASTILLO	REYES	JORGE ALBERTO	10,000.00
FLORES	MOLINA	ANGEL	10,000.00
GIL	GONZALEZ	REYNALDO	10,000.00
GONZALEZ	ALONSO	ALEJANDRO	11,000.00
HEREDIA	VILLEGAS	CARLOS ARTURO	10,000.00
HERNANDEZ	ALVAREZ	OSCAR RUBEN	10,000.00
MENDOZA	NIETO	JUAN	10,000.00
ORONA	GUERRERO	ABEL OMAR	10,000.00
ORTIZ	ORTIZ	JAVIER ALEJANDRO	10,000.00
RODRIGUEZ	LOZOYA	JAVIER ALEJANDRO	10,000.00
TALAMANTES	PEDROZA	ERNESTO	10,000.00
TORRES	RODRIGUEZ	LUIS ARMANDO	10,000.00
TREVIZO	LOYA	LUIS RAUL	10,000.00
TRILLO	TARIN	MANUEL ROBERTO	10,000.00
VILLA	CAZARES	JAVIER GERMAN	10,000.00

Es importante señalar que no se cuenta con el currículum de dichos operadores, ya que tal documento no es un requisito indispensable para el otorgamiento del apoyo.

En relación al numeral **4**, se informa que las bitácoras de uso se encuentran en versión pública para su consulta en el Sistema del Padrón General de la Institución, la cual está publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde se actualiza trimestralmente; para facilitar su búsqueda se proporciona el siguiente enlace digital:

<https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/pub-2024>

Por último y por lo que toca al numeral **5**, a continuación se proporciona el listado de los vehículos destinados a proporcionar el servicio de Transporte Adaptado por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, del cual se desprenden los datos

generales de dichos automotores, así como el consumo promedio semanal de gasolina de cada uno de ellos:

PLACA ACTUAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROMEDIO SEMANAL DE LITROS
27-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	150
08-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	150
07-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	150
26-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	120
24-CXN	CAMIÓN	DINA	190
15-CXN	CAMIÓN	DINA	210
43-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	100
47-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	100
69-CXR	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	140
48-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	100
89CXP	CAMIONETA	TOYOTA/ HIACE	150
10-CXN	CAMIONETA	TOYOTA/ HIACE	150
32-CXN	CAMIONETA	TOYOTA/ HIACE	150
36-CXN	CAMIONETA	TOYOTA/ HIACE	150
23-CXN	CAMIONETA	TOYOTA/ HIACE	155
25-CXN	CAMIÓN	INTERNATIONAL	230
84CXP	CAMIÓN	INTERNATIONAL	170
30-CXN	CAMIÓN	INTERNATIONAL	190
16-CXN	CAMIÓN	INTERNATIONAL	190
06-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	150
14-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	150
09-CXU	CAMIÓN	INTERNATIONAL	190
04-CXU	CAMIONETA	TOYOTA/ HIACE	150
20-CXN	CAMIONETA	NISSAN/ URVAN	150
38-CXN	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	200
76CYF	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	190
17-CXN	CAMIÓN	INTERNATIONAL	210
21-CXN	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	190